

	PROCESO	GESTIÓN Y PAGOS DE RECURSOS	Código:	GEPR-PR02
			Versión:	04
	FORMATO	PROCEDIMIENTO EJECUCIÓN DE INGRESOS	Fecha:	29/08/2025

1 OBJETIVO

Realizar el seguimiento a los recursos que hacen parte de la Unidad de Recursos Administrados – URA, previamente aprobados por la Entidad Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, por medio del ERP con el fin de asegurar el flujo y la ejecución óptima de los recursos.

2 ALCANCE

Inicia con la afectación de rubros presupuestales de ingreso, continúa con la validación de la información Presupuestal y Contable y finaliza con la realización y validación al seguimiento presupuestal y proposición de modificaciones presupuestales.

3 LÍDER DEL PROCEDIMIENTO

Director (a) de Gestión de los Recursos Financieros de Salud – DGRFS.
Coordinador (a) del Grupo de Gestión Presupuestal

4 POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- ✓ Se debe tener en cuenta que la ejecución de ingresos de presupuesto depende del cierre de los estados financieros del Grupo de Gestión Contable y Control de Recursos.
- ✓ Las actividades relacionadas rigen bajo las normas presupuestales vigentes para las Empresas Industriales y Comerciales del Estado - EICE.
- ✓ Este procedimiento, se encuentra alineado con las directrices que la ADRES ha definido dentro de la Política General de Seguridad y Privacidad de la información y el Manual de Políticas Específicas de Seguridad y Privacidad de la Información, en especial con las directrices relacionadas con: Gestión de Activos de Información, Clasificación de la información, Control de acceso, respaldo y restauración de la información y Privacidad y confidencialidad de la información para lo cual:
 - a. La asignación de perfiles en las herramientas colaborativas de la ADRES será responsabilidad del líder del proceso o el que este delegue.
 - b. Cuando aplique, las copias de respaldo de la información que se maneje dentro de este procedimiento serán ejecutadas por parte de la Dirección de Gestión de Tecnología de la Información, previa solicitud del líder del proceso, en donde se indique: que se respalda, cuando se respalda y cada cuanto se debe respaldar la información. De igual manera, es responsabilidad del líder del proceso validar que las copias realizadas se puedan restaurar y no se presente problemas de integridad de la información.

5 REQUISITOS LEGALES: Ver Normograma del Proceso.

6 DEFINICIONES: Ver Glosario.

	PROCESO	GESTIÓN Y PAGOS DE RECURSOS	Código:	GEPR-PR02
			Versión:	04
	FORMATO	PROCEDIMIENTO EJECUCIÓN DE INGRESOS	Fecha:	29/08/2025

7 DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

No	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
1	Recibir correo electrónico de afectación de rubros presupuestales de ingreso.	Para realizar este procedimiento se requiere como insumo la ejecución de los siguientes Procedimientos: • "Planeación Presupuestal" GEPR-PR01 a cargo del Grupo de Gestión Presupuestal. • Procedimiento de "Contabilización de Recaudos" GEPR-PR08 a cargo del Grupo de Gestión Contable y Control de Recursos. • Así mismo, "Informe Preliminar de Ingresos URA" generado por el Grupo de Control de Recaudos y Fuentes de Financiamiento. Cada vez que se registre un recaudo en el ERP, actividad generada desde el Grupo de Gestión de Recaudos y Fuentes de Financiamiento y posteriormente contabilizado por el Grupo de Gestión Contable y Control de Recursos; el Coordinador (a), el Gestor de Operaciones y/o responsable del Grupo de Gestión Presupuestal recibe un correo electrónico de afectación de rubros presupuestales de ingreso por parte del Grupo de Gestión Contable y Control de Recursos, donde informa el registro de los recaudos afectando los rubros del ingreso. Remitirse al procedimiento de "Contabilización de Recaudos" GEPR-PR08, del Grupo de Gestión Contable y Control de Recursos.	Gestor de Operaciones y/o responsable del Grupo de Gestión Contable y Control de Recursos de la DGRFS. Coordinador (a) del Grupo de Gestión Presupuestal de la DGRFS. Gestor de Operaciones y/o responsable del Grupo de Gestión Presupuestal de la DGRFS.	Correo electrónico informando la afectación de los rubros presupuestales.

	PROCESO	GESTIÓN Y PAGOS DE RECURSOS	Código:	GEPR-PR02
			Versión:	04
	FORMATO	PROCEDIMIENTO EJECUCIÓN DE INGRESOS	Fecha:	29/08/2025

No	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
2 PC	Validar la Información Presupuestal y Contable	Descripción del Punto de Control: Cada vez que el Coordinador (a), el Gestor de Operaciones y/o responsable del Grupo de Gestión Presupuestal recibe correo electrónico por parte del Grupo de Gestión Contable y Control de Recursos, se valida la información Presupuestal y Contable, confirmando que la información de ingresos cargada y generada del ERP, sea congruente con la información contable y que afecte el rubro del ingreso, en donde se informa el registro en el presupuesto y se valida descargando las transacciones de presupuesto o el reporte de ejecución de ingresos en el ERP de las fechas y los rubros correspondientes al registro de recaudos registrados y se procede a realizar la respectiva validación de la información del correo electrónico en el reporte de la ejecución de ingresos, con el fin de identificar inconsistencias en el registro de la información. ¿Se presenta alguna diferencia? NO: El Gestor de Operaciones y/o responsable del Grupo de Gestión Presupuestal de la DGRFS, responde el correo electrónico al Gestor de Operaciones del Grupo de Gestión Contable y Control de Recursos, indicando que la información es correcta y continuar con la Actividad 3. SI: El Gestor de Operaciones del Grupo de Gestión Presupuestal de la DGRFS, cada vez que identifique inconsistencias, devuelve el correo electrónico al Gestor de Operaciones del Grupo Gestión Contable y Control de Recursos, indicando la existencia de diferencias de acuerdo con el monto registrado y/o de la afectación	Gestor de Operaciones y/o responsable del Grupo de Gestión Contable de la DGRFS. Coordinador (a) del Grupo de Gestión Presupuestal de la DGRFS. Gestor de Operaciones y/o responsable del Grupo de Gestión Presupuestal de la DGRFS.	Reporte de ejecución de ingresos. Correo electrónico indicando que la información es correcta o presenta inconsistencias. Correo electrónico con la información ajustada.

	PROCESO	GESTIÓN Y PAGOS DE RECURSOS	Código:	GEPR-PR02
			Versión:	04
	FORMATO	PROCEDIMIENTO EJECUCIÓN DE INGRESOS	Fecha:	29/08/2025

No	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
		de rubros distintos, posteriormente el Gestor de Operaciones del Grupo Gestión Contable y Control de Recursos, realiza las validaciones y ajustes o reclasificaciones que se requieran remitiendo nuevo correo electrónico con la información ajustada. Como evidencia se cuenta con correo electrónico informando las inconsistencias. Remitirse al procedimiento de "Contabilización de Recaudos" GEPR-PR08 del Grupo Gestión Contable y Control de Recursos. Posterior a la corrección se vuelve a ejecutarla Actividad No. 1.		
3	Recibir solicitud de reclasificación de rubros con diferencia en el registro del recaudo.	Luego de ejecutarse el procedimiento de "Partidas pendientes sin Identificar" RIFU-PR11 por parte del Grupo de Gestión de Recaudo e Identificación de Fuentes, es posible que se identifique que se requiera realizar la reclasificación por registro de valores diferentes o el registro en el(los) rubro(s) que no corresponde(n). Cada vez que se identifique una reclasificación, el Coordinador del Grupo de Gestión Presupuestal, recibe por correo electrónico del Coordinador del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento, la solicitud de reclasificación indicando el valor de los rubros, actividad que se realiza a través del ERP.	Coordinador del Grupo Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento o de la DGRFS. Coordinador (a) del Grupo de Gestión Presupuestal de la DGRFS.	Correo electrónico con información de la reclasificación.

	PROCESO	GESTIÓN Y PAGOS DE RECURSOS	Código:	GEPR-PR02
			Versión:	04
	FORMATO	PROCEDIMIENTO EJECUCIÓN DE INGRESOS	Fecha:	29/08/2025

No	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
4	Generar reportes presupuestales.	El Gestor de operaciones y/o responsable del Grupo de Gestión presupuestal recibe de parte del Gestor de Operaciones y/o responsable del Grupo de Gestión Contable por correo electrónico la información del registro contable del recaudo y valida el valor, tercero y que hayan registrado en el rubro correspondiente y procede a generar el reporte de ejecución de ingresos por medio del ERP.	Gestor de Operaciones y/o responsable del Grupo de Gestión Contable y Control de Recursos de la DGRFS. Gestor de Operaciones y/o responsable del Grupo de Gestión Presupuestal de la DGRFS.	Reporte de ejecución de ingresos
5 PC	Validar la conciliación de presupuesto de Ingresos vs contabilidad.	Como insumo para la ejecución de esta actividad se requiere la ejecución del procedimiento de "Conciliación entre módulos" GEPR-PR18 a cargo del Grupo de Gestión Contable y Control de Recursos. Descripción del Punto de Control: Mensualmente, se valida la información de los ingresos mediante el reporte de ejecución presupuestal el cual es generado del ERP y diligenciando los campos de fecha (Desde - hasta), con el fin de definir el periodo en el cual se requiere el reporte de presupuesto, validando que sea congruente con la información reportada en el archivo "Conciliación Presupuesto Ingreso Vs Contabilidad" que remite el Gestor de Operaciones del Grupo Gestión Contable y Control de Recursos por correo electrónico. (Remitirse al Procedimiento "Conciliación entre Módulos" GEPR-PR18 del Grupo Gestión Contable y Control de	Gestor de Operaciones y/o responsable del Grupo de Gestión Presupuestal de la DGRFS.	"Conciliación Presupuesto de Ingresos Vs Contabilidad" Correo electrónico y Excel informando inconsistencias. Correo electrónico y Excel informando ajustes

	PROCESO	GESTIÓN Y PAGOS DE RECURSOS	Código:	GEPR-PR02
			Versión:	04
	FORMATO	PROCEDIMIENTO EJECUCIÓN DE INGRESOS	Fecha:	29/08/2025

No	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
		Recursos). Esta actividad se realiza mensualmente una vez realizado el cierre financiero para verificar que la información que registró el Grupo Gestión Contable y Control de Recursos coincida con lo registrado en los rubros presupuestales del ingreso, con el propósito de garantizar la consistencia de la información contable y presupuestal. ¿Se presenta alguna diferencia en la conciliación? NO: Seguir con la siguiente actividad. SI: Cada vez que el Gestor de Operaciones del Grupo Gestión Presupuestal identifique diferencias, devuelve el correo electrónico al Gestor de Operaciones del Grupo Gestión Contable y Control de Recursos, indicando la existencia de diferencias de acuerdo con monto registrado y/o de la afectación de rubros distintos éste último realiza las validaciones y ajustes que se requiera y posteriormente remite nuevo correo electrónico con la información ajustada. Posterior a la corrección de la información vuelve a generar esta actividad.		

	PROCESO	GESTIÓN Y PAGOS DE RECURSOS	Código:	GEPR-PR02
			Versión:	04
	FORMATO	PROCEDIMIENTO EJECUCIÓN DE INGRESOS	Fecha:	29/08/2025

No	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
6 PC	Validar y hacer seguimiento a la ejecución presupuestal.	Descripción del Punto de Control: Cada vez que se requiera, se realiza validación y seguimiento presupuestal generando el reporte de ejecución de ingresos en el ERP y realizando el control, análisis y seguimiento de los respectivos rubros, para establecer el comportamiento de acuerdo con las necesidades presupuestales del gasto. ¿Se requiere modificaciones presupuestales? SI: El Gestor de Operaciones y/o responsable del Grupo Gestión Presupuestal de la DGRFS de acuerdo con el comportamiento, analiza la información y continúa con la siguiente actividad. NO: FIN DEL PROCEDIMIENTO.	Gestor de Operaciones y/o responsable del Grupo Gestión Presupuestal de la DGRFS. Asesores de la DGRFS.	Reportes o informes de ejecución presupuestal generado por el ERP.
7	Proponer Modificaciones Presupuestales.	De acuerdo con el análisis de ejecución presupuestal y cada vez que se identifique una modificación, se proponen modificaciones presupuestales, informando al director(a) de la DGRFS, el porcentaje de ejecución presupuestal a la fecha de acuerdo con las necesidades presupuestales del gasto y con el comportamiento de los ingresos. De llegarse a identificar movimientos presupuestales Remitirse al procedimiento de "Modificaciones Presupuestales" GEPR-PR04 del Grupo Gestión Presupuestal de la DGRFS. FIN DEL PROCEDIMIENTO.	Gestor de Operaciones y/o responsable del Grupo Gestión Presupuestal de la DGRFS	Ejecución presupuestal de Ingresos con el porcentaje de ejecución a la fecha.

	PROCESO	GESTIÓN Y PAGOS DE RECURSOS	Código:	GEPR-PR02
			Versión:	04
	FORMATO	PROCEDIMIENTO EJECUCIÓN DE INGRESOS	Fecha:	29/08/2025

8 CONTROL DE CAMBIOS			
Versión	Fecha	Descripción del cambio	Asesor del proceso
01	01 de febrero de 2018	Versión inicial	Diana Torres Rodríguez
02	29 de octubre de 2019	Actualización del manual operativo de acuerdo con la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas V4 del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. Ajuste de actividades en redacción, descripción de actividades y registros de acuerdo con el procedimiento.	Diana Torres Rodríguez
02	18 de junio de 2020	Se cambia el código del proceso, de acuerdo con la actualización del mapa de procesos de la entidad. Esto no modifica la versión del documento.	Diana Torres Rodríguez
03	18 de mayo de 2021	Se incluyen los informes financieros a cargo de los asesores de la DGRFS y la Política General de Seguridad y Privacidad de la información.	Diana Torres Rodríguez
04	29 de agosto de 2025	Se ajusta la redacción en la descripción de las actividades, teniendo en cuenta el desarrollo del procedimiento con el cambio del ERP Dynamics AX por ERP Oracle (no implica reducción de tareas).	Nancy Esperanza Villamil